

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA QUE: Que se ha personado el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete en la empresa **Metales VELA** que se encuentra ubicada [REDACTED], en el término municipal de Getafe (C.P. 28906), en la provincia de Madrid.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis de materiales por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 20 de junio de 2013.

La Inspección fue recibida, en representación del titular, por D^a. [REDACTED] única supervisora y operadora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.


De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO


- La instalación consistía en un equipo analizador de materiales metálicos mediante fluorescencia de rayos X, de marca y modelo [REDACTED] n/s 34987.
- El equipo mantenían su placa identificativa. La maleta del equipo se guardaba en una caja fuerte con candado, dentro de una sala también con llave. _____
- El equipo estaba operativo. Se comprobó que no había emisión de radiación si no estaban presionados simultáneamente los tres botones necesarios para ello. _____



DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL Y MEDIDAS

- En el momento de la inspección disponían de 1 monitor de radiación, de la marca  operativo y calibrado en 2013. _____
- Mientras se utilizaba el equipo sobre una plancha de metal se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose valores similares al fondo natural en contacto con el cabezal del equipo y en un ángulo de 90° respecto al eje de radiación. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- La supervisora dispone de licencia vigente y manifestó estar siempre localizable. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a 1/2017 de su TLD personal. Las lecturas son realizadas por  y eran de <1 mSv/año. _____

CUATRO. GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponían de Diario de Operación diligenciado. Estaba actualizado. En él figuran anotadas las comprobaciones periódicas del equipo. No había incidencias anotadas desde la anterior inspección. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de enero de dos mil diecisiete.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la empresa “**Metales VELA SL**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.